

LOS OBISPOS ITALIANOS EN EL CONCILIO DE TRENTO

Una obra magistral de G. Alberigo

Entre la abundante Bibliografía tridentina ocupará un lugar eximio la obra que acaba de publicar Giuseppe Alberigo bajo el título *I Vescovi italiani al Concilio di Trento (1545-1547)*, Firenze, 1959, XVII + 500 pp. Aunque el período estudiado sea bastante restringido y se limite a la actuación del episcopado italiano, la problemática trazada refleja muy bien el clima que precedió a la convocatoria del Concilio y el tono de sus primeras sesiones. Desde el punto de vista de la actuación de la reforma, es evidente que la tercera convocatoria representa la fase decisiva de una actitud revisionista eficaz; pero esta primera parte de la histórica asamblea pone de manifiesto las dificultades ambientales y personales que obraban como factores de resistencia en orden a una transformación profunda de estructuras complejas que retrasaban la respuesta adecuada a la gravísima crisis provocada por el protestantismo.

Son muchos los méritos del trabajo de Alberigo que en justicia se deben destacar. No es el menor, tratándose de una obra italiana, la atención prestada a la bibliografía europea antigua y reciente sobre el particular estudiado. El nuevo *Centro di Documentazione* de Bolonia, creado por iniciativa de G. Dossetti y el *Kirchengeschichtliches Institut*, de la Facultad de Teología de Bonn, le han permitido ponerse en contacto con lo más selecto de la producción científica moderna; y la guía del mejor especialista actual, Mons. Hubert Jedin, garantiza la amplitud de horizonte que da a este estudio perspectivas anchas y espaciosas. Aunque Alberigo no trate de rebuscar nuevos datos en Archivos o fondos documentales desconocidos, su recolección sistemática de datos y la utilización constante de numerosas monografías y artículos proporcionan una base sólida a sus conclusiones.

* * *

Todavía es más importante el método seguido en la elaboración de la obra. En buena parte de las investigaciones actuales sobre el Concilio, bien sea sobre figuras particulares como sobre grupos determina-

dos por la nacionalidad, Ordenes religiosas, región o diócesis de proveniencia, los autores han extremado la acumulación de datos históricos sobre la actuación de las figuras analizadas, pero con frecuencia les ha faltado la perspectiva que podía darles el encuadramiento de los problemas en el ambiente histórico concreto y sobre todo la articulación de las figuras en una visión más honda que tuviese en cuenta sus estudios, su calidad científica y pastoral, su elevación o mediocridad espiritual. En los portavoces del Concilio actuaba, acaso sin ellos pensarlo, la línea de conducta propia, su actitud íntima ante la situación de la Iglesia, bien fuese como elemento estimulante y vivificador, bien como freno o simplemente como factor de inhibición.

Alberigo, que agrupa a los obispos italianos por regiones —Venecia, Italia septentrional, Estados de la Iglesia, Toscana, Dominios españoles— descubre en esta misma clasificación, cuya parte de artificio no se le oculta, innegables factores que influyen en el comportamiento de sus representantes. La tradicional nobleza, el rápido ascenso, el influjo de la Serenísima de Venecia, da al episcopado véneto un matiz peculiar que se contrapone no poco al carácter del episcopado de la otra parte septentrional de Italia, dividida en pequeñas fracciones con señores menos estables, con nobleza de tipo diverso y menos homogéneo, con menor fuerza del poder civil sobre la elección de los preladados, pero mayores intereses y pugnas familiares por ensalzar a sus miembros. Los toscanos gozarán del favor de su tradición cultural y de la acusada personalidad de la región, pero padecerán del clima de juego político que agitaba a Florencia y a las pequeñas repúblicas de Luca y Siena. En los Estados eclesiásticos, faltaba el contrapeso de un poder civil extraño a la Iglesia, pero pesaban fuertemente las presiones de grandes familias patricias y el nepotismo ejercido por Papas y Cardenales, no siempre desprovistos de avidez y falta de escrúpulos en la elevación de los propios candidatos. El episcopado era considerado una prebenda honorífica, una fuente de ingresos, un primer paso en una carrera ascensional y como una posibilidad de acceso a la Curia romana, que podía actuar desgraciadamente en todo esto como poderosa fuerza atractiva para quienes no sentían con exceso la responsabilidad pastoral. Las numerosas diócesis meridionales se encontraban mediatizadas por el dominio español: si el derecho de presentación daba un cierto cariz político al nombramiento de los obispos, la solitud del poder civil evitaba algunos abusos como el de la baja edad de los electos y favorecía el cumplimiento del deber de residencia.

Pero junto a estas diferencias, se puede apreciar un matiz homogéneo, en cuya explicación hay que contar con el factor político. En la delicada y tensa situación italiana del momento, en el complicado equilibrio que mantenían sus estados, el transfondo político se deja sentir en la escasa importancia concedida al Concilio, considerado más co-

mo un nuevo juego artificioso que como fundamental evento espiritual y eclesiástico.

* * *

Sin embargo, como era de presumirse, ni siquiera dentro de cada uno de estos grupos, existía una estrecha homogeneidad entre sus miembros. En medio de cierta mediocridad general, destacan algunas figuras concretas, cuyo significado y valor es necesario precisar. Por eso Alberigo dedica un comentario particular a la *formación* de cada uno de sus miembros: un episcopado alcanzado en temprana edad —no son infrecuentes los sujetos con menos de veinte años—, una juventud no sujeta al estudio serio o cuando más, en bastantes casos, a estudios humanísticos o sobre todo jurídicos, la rareza de títulos universitarios, definen en cada caso la calidad mental y cultural de cada obispo. En segundo lugar, estudia el autor la *carrera eclesiástica* de las figuras del Concilio. La proveniencia social, los puestos ocupados, el modo de acceso a ellos ora por méritos propios ora por bloqueo familiar de algunas prebendas o por favoritismo, la línea diplomática, científica, pastoral o curialesca seguida por cada uno, determinan en buena parte la visión de los problemas que podían tener los diferentes sujetos. Y por último, la *actividad pastoral* ejercida, el cumplimiento de los más graves deberes ministeriales (residencia, visita, predicación, etc.) es el mejor reverso de las ideas reformistas y de la tensión espiritual sincera de este medio centenar de italianos asistentes al Concilio.

Es imposible detenerse a comentar los datos acumulados por Alberigo sobre cada una de las figuras, algunas tan importantes como Del Monte, Cervini, Tomás Campeggi, etc. Mas, he de consignar en forma vaga que la impresión general que se deriva de la lectura atenta de estas páginas es bastante desalentadora, sin olvidar que en otros países las cosas no iban más decorosamente. Con notables pero raras excepciones, es bajo el nivel cultural de las figuras analizadas; y cuando existe es de color preferentemente jurídico. La extracción noble de los sujetos, dominada por la idea de hacer perdurar las glorias familiares o de asegurar la posesión de prebendas —de ahí el relativamente frecuente caso de prelados jóvenes, alguno de pocos años— no podía favorecer la plétora de hombres sensibles a los problemas religiosos, más aún teniendo en cuenta la pérdida de fervor religioso y el ambiente de mundanización de la Italia renacentista. Hay una frase desconsoladora que se repite insistentemente en la obra respecto a muchos sujetos: *mai mise il piede*. Esta ausencia total de los pastores de su diócesis implica una carencia de celo pastoral y una inhibición personal grande de las graves responsabilidades pastorales; y por consiguiente, una positiva falta de tensión reformadora y una indiferencia no escasa an-

te los problemas de la Iglesia. Alberigo pone de relieve esta repercusión concreta sobre el Concilio del estado de la Cristiandad italiana. Esta amplia "zona gris" apesgaba la situación religiosa, amortecía toda sensibilidad, alejaba de los movimientos espirituales europeos y arrojaba sobre los problemas un velo impalpable pero consistente de indiferencia. La lucha antiprotestante era una oposición a una forma de fanatismo religioso, agravado por la escasa evolución civil de los "bárbaros" transalpinos. (p.30).

Quienes no vivían en ambientes cortesanos, se encontraban ligados a la vida de la Curia romana. Empapados de tradición canonista, defendían las prerrogativas y privilegios del Pontificado. Su finura jurídica no correspondía a una participación interior en los graves problemas de la sociedad religiosa. La máquina jurídica enmascaraba no pocas veces un alejamiento real de la situación de la Iglesia y abocaba a la defensa de conveniencia de instituciones de prevalente interés humano. "La distancia del derecho canónico de la reflexión teológica se consumaba así en sus consecuencias más extremas, haciendo más áspera la polémica anticurial, que denunciaba en este sistema no sólo graves deformaciones, sino una irreparable y definitiva rotura con el Cristianismo auténtico". (p. 28)

De ahí que junto un legítimo miedo por un Concilio en el que podían reverdecer posturas viejas conciliaristas de tono riguroso frente a Roma, encontremos un recelo frente al Concilio, abrigado por el temor a ver derrocada su *propia* concepción de la Iglesia y del Primado, ligada a *propias* posiciones personales de fuerza y privilegio. Frente a los abusos innegables, se adoptaba una visión secamente jurídica y leguleya, cuando era necesaria una tensión espiritual que llevase a revisar todo el fondo de los problemas.

Con todo, Alberigo fundadamente rechaza el "mito" de considerar al episcopado italiano como un grupo compacto conciliar, sólo definido por una actitud servil respecto a la Curia romana y a la defensa cerrada de sus intereses. (Cfr. p. 44, 264 ss. y 457 ss.).

* * *

En una segunda parte del libro se dedica el autor a sistematizar la actuación italiana en Trento. En general, la falta de auténtico entusiasmo por el Concilio impidió el que se empujase seriamente a los preladados a acudir a él en las diversas Repúblicas italianas. Aun cuando en Roma se pensase que una amplia presencia de obispos italianos constituiría una garantía para la marcha favorable del Concilio, luego se prefirió seleccionar unos nombres: pero a la no muy fuerte presión curial, resistían la edad y condiciones de salud, la pobreza, el desinterés y la pereza de no pocos. Cerca de treinta obispos se ocuparon se-

riamente en los trabajos conciliares; casi otros tantos inscribieron solo formalmente sus nombres en el catálogo de los asistentes, bien por sus brevísimas permanencias en Trento, bien por su actitud pasiva. Solamente una decena posee notable personalidad y es consciente de su grave responsabilidad, incluso con juicio independiente de las orientaciones romanas. En el orden dogmático, prevalece con mucho el peso de quienes venían de Ordenes religiosas con una mejor preparación teológica.

Los prelados italianos, menos amparados por una autoridad política fuerte, estaban más expuestos a presiones o resentimientos por parte de Roma. Con todo, su consistencia no ahogó una real dinámica interna en las discusiones; su misma falta de homogeneidad, obligaba a ir creando convergencias entre los diversos grupos con vistas a hacer triunfar una corriente cualquiera. No obstante el torpedeamiento de algunas figuras por parte de los curialistas y el peligro de ver cerrada su carrera eclesiástica, existió según el autor, una libertad fundamental del Concilio.

Por otra parte, su poco valor teológico y su mayor juridismo —más como mentalidad que como ciencia, apunta certeramente el autor— dan buena cuenta de la tónica mantenida en los trabajos conciliares. Constituye una excepción el grupo de los llamados “innovadores”: éste, sin una cabeza de categoría excepcional, se veía comprometido por el recelo de la Curia, la frigidez de la mayoría, la alianza forzada con el grupo español y la oposición de cuantos veían en ellos la denuncia libre y clara de sus abusos. La dependencia política del Emperador, que era la acusación con que podían corroer los afanes de los españoles, no podía ser echada en cara a los reformadores italianos:

Todas estas miserias —el Concilio no es una asamblea de santos, recuerda ALBERIGO—, se dejaron sentir en momentos críticos del Concilio, como por ejemplo en sus suspensión y un tanto en los decretos reformistas; pero no tanto en las materias dogmáticas. Y aun cuando una valoración superficial pudiera inclinar al pesimismo, es muy justo el autor cuando, registrando con valentía la inercia que hacía tan dificultoso todo movimiento ascensional, recalca la importancia del Concilio en orden a acelerar “la presa di coscienza di un cambiamento profondo”. Fue un trámite necesario, un poderoso reclamo, que exigía una reforma radical. En su mismo fracaso, esto es en la suspensión de la asamblea en 1547, podemos ver ya en acto la confirmación histórica de la tesis central de la reforma católica: Reforma a través del Concilio (p. 456).

* * *

Como campos de experimentación de la actividad de los obispos italianos en Trento, el autor selecciona con buen acuerdo cuatro temas

particulares, pero fundamentales, que sería prolijo analizar. Dos de orden más netamente doctrinal: la discusión sobre la Vulgata y las traducciones de la Biblia y la elaboración del decreto acerca de la justificación (Fe y obras). Otros dos de orden práctico: la discusión sobre la exención de los regulares y el problema de la predicación, y la elaboración del decreto acerca de la residencia de los obispos. En cada uno de los capítulos revisa la opinión historiográfica tradicional sobre la base de una documentación rigurosa, pero sobre todo enmarca los problemas dentro del cuadro general de las tensiones existentes en la Iglesia al respecto, valorando con sano criterio religioso las distintas posiciones y vinculando nuevamente éstas a las actitudes vitales de quienes las mantenían. Son unos capítulos aleccionadores y modelo en su género del estudio que se debe hacer de las decisiones conciliares, insertándolas en la vida concreta de la Iglesia de su tiempo.

ALBERIGO que caracteriza todo movimiento de renovación y reforma por una mayor sensibilidad y conciencia frente a la Sagrada Escritura, valora justamente las consecuencias del abandono del contacto con la Biblia como fuente de vida religiosa y de la predicación del clero, así como el carácter primordialmente religioso, más que humanista, del acercamiento a la palabra de Dios. Bajo este ángulo analiza la corriente variada italiana en las discusiones conciliares, sus matices y motivaciones.

Lo mismo se diga de la cuestión de la exención de los regulares y del problema a ella religado, de la predicación sagrada. Con gran acierto nos señala el cuadro de tensiones y opiniones pretridentino y la corriente del "Evangelismo" que iba imponiendo la idea de que la predicación era función primordial y específica de los obispos. La discusión se mantenía viva, más por prevalecer consideraciones jurídicas y consuetudinarias sobre el asunto, que por un profundo pensamiento teológico que fuese a las raíces mismas tanto de la exención como del derecho inalienable de los prelados a regir y controlar toda la tarea pastoral. La invasión del campo de la predicación por parte de los mendicantes, si por una parte parecía derrocar la ordenación eclesiástica normal, obedecía tanto a legítimos privilegios pontificios como a la real incuria en que habían caído los obispos en esta materia. Con sano realismo se debía pensar, que no se trataba sólo de regular jurídicamente las cosas mediante normas restrictivas o de control, sino de resolver el problema con una actuación positiva para la cual la inmensa mayoría de los obispos no estaban bien dispuestos por diversas razones. La discusión conciliar siguió una línea ondulante y piensa ALBERIGO que al fin demarró de su verdadera finalidad, para llegar a conclusiones un tanto superficiales o mejor marginales. Faltaban, según él, ideas claras y propósitos firmes y definidos en los prelados asistentes, mientras que era más neta la posición de las Ordenes religiosas, ayudadas por gru-

pos conservadores que se apoyaban en la praxis y eran celosos de la potencia de la Curia romana y de su línea tradicional (pp. 333-4).

El largo capítulo *Fede e Opere nella giustificazione* tiene un extraordinario interés histórico porque con gran sensibilidad y comprensión nos da una visión puntualizada de los cambiantes del pensamiento católico en la materia. La difusión amplia e incontrolable que había alcanzado en la Cristiandad la discusión sobre la justificación, mostrándose en ello una inquietud generalizada, juntamente con la inseguridad y falta de adecuada elaboración teológica del asunto, nos explican la complejidad intrincada de la tensión ideológica y el peligro de ser parcial cuando se examina ese mosaico bajo el prisma estrecho de la escisión protestante. No faltaron tampoco entonces quienes redujeron la discusión a límites tan canijos, utilizando “una simetría absurda”, como dice ALBERIGO, al juzgar bueno todo lo que se oponía al protestantismo y malo cuanto ofrecía nada más que analogías con los novadores. Por eso hubo quienes hubieron de sufrir al margen de la Iglesia, sospechas y difidencias: su postura, largamente inspirada en muchos casos, en experiencias religiosas propias, acentuaba la obra de Dios y de la gracia en la justificación y poseía un hálito profundamente religioso.

El autor analiza detalladamente la intervención de los italianos en la cuestión. Destacan, como era de esperar, más los religiosos que los obispos, ya que muchos de estos se mantuvieron, por su insensibilidad e impreparación, al margen de la discusión que consideraban una mixtificación de aquellos más que otra cosa. Sin embargo, el tacto de que hace gala ALBERIGO en el enjuiciamiento de las figuras llamadas “espirituales”, no está tan presente al medir el problema de la discusión conciliar desde el prisma de la Dogmática católica. Junto a la visión matizada histórica de la doble justificación, que es preciosa, nos gustaría el balance teológico puntual de la misma.

En fin, el cuarto tema tratado *Abusi e residenza* nos introduce de rondón en el nervio de la angustia reformadora de aquel siglo. “La residencia había ya adquirido la importancia de un símbolo” (p. 395). Aparecía en efecto en conexión con casi todos los aspectos de la vida eclesiástica, era el nudo de todo programa reformador; la irresidencia, por el contrario, se presentaba vinculada a abusos en la elección de los candidatos (edad, cualidades morales, etc...), al nepotismo, a ambiciones humanas y al pluralismo de beneficios. Todo esto más que una acumulación de abusos, formaba una estructura compacta, de la que en buena parte era responsable la Curia Romana. Era por ello difícilísimo combatir una praxis inveterada, aunque abusiva, que pretendía agazaparse sobre artilugios canónicos aparentemente sostenibles. ALBERIGO escribe con gran acierto e independencia: “El modo con que todo esto se había verificado, mediante el forcejeo, sustancialmente in-

admisible, pero formalmente impecable, de las normas de derecho común y la rápida creación de autorizadísima praxis, había inducido a todas las personas, que se interesaban por este sistema o que rechazaban por costumbre social todo cambio del *statu quo*, a retenerlo sustancialmente legítimo y a defenderlo como tal" (p. 401). El ilustre escritor nos presenta un elenco sintomático de las opiniones contrastantes de canonistas y teólogos: aquellos más aferrados a la letra de la ley y más inclinados a defender la línea romana de conducta; éstos más dispuestos, en nombre de una visión espiritual del asunto, a revisar lo que se consideraba exclusiva competencia del Papa, queriendo con ello garantizar la intangibilidad del ordenamiento curial. Mientras los primeros podían tender fácilmente a una solución formalista, demostrada ya ineficaz, de graves sanciones; éstos trataban de establecer un fundamento dogmático y moral, que afectase incluso a la misma Curia Romana. En ello se vio entonces, e incluso en historiografía posterior, un resurgir de modos conciliaristas. Pero si en algunos el espantajo del conciliarismo pudo ser un motivo serio de temor fundado, en muchos más fue siempre un mero pretexto interesado para oponerse al restablecimiento de la residencia.

El debate conciliar acusó fuertemente este clima, al imponerse a él, después de largas discusiones una impostación de compromiso, moralmente mezquina, de aire canonístico y dictada en muchos casos por motivos egoístas (p. 438-9). Sin embargo, aunque se califique el resultado de "programa mínimo" y se considere como una quiebra de los prelados que habían sostenido la reforma, ese momento representa un paso adelante en la clarificación del problema y en la creación de una conciencia más firme de las necesidades profundas de la Iglesia.

En el fondo, está en juego una concepción de la Iglesia misma, a veces inconsciente o confusa. Desde dentro de ella hay que acercarse a las distintas corrientes y grupos para valorar, sin olvidar las circunstancias concretas, su modo de religiosidad. A su luz es preciso descomponer los complejos elementos, algunos de indudable fondo religioso, que integran el comportamiento curialista del bloque italiano, menos unitario de lo que se ha pensado hasta ahora.

* * *

ALBERIGO pone de relieve que en esta sumisión a Roma, no tenía importancia razón alguna de orden civil o político. Páginas más atrás al hablar de la oposición española a las corrientes italianas sobre la justificación concluye: "La oposición española fue indudablemente la más vistosa y la única políticamente relevante, pero no fue la única ni la más completa y coherente desde el punto de vista religioso, precisamente porque se limitó siempre al radicalismo reformador, sin mostrar haber